



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

FORMATO: ACTA CONSEJO

Código: GI-FR-010

Macroproceso: Direccionamiento Estratégico

Versión: 03

Proceso: Gestión Integrada

Fecha de Aprobación
Formato: 21/03/2017



ACTA CONSEJO FACULTAD No. 33

Proceso: Gestión Docencia

Unidad Académica y/o Administrativa: Facultad de Ciencias y Educación

Hora de Inicio:
9:00 a.m.

Motivo y/o Evento: Desarrollo de Agenda de casos radicados para Consejo de Facultad

Hora de finalización:
3:30 p.m.

Lugar: Sala de juntas de la decanatura.



Fecha: 15 de agosto de 2019

Participantes	Nombre Integrante	Rol	Asistencia
	CECILIA RINCÓN VERDUGO	Presidenta Consejo de Facultad de Ciencias y Educación	Asiste
	CARMEN ZAMUDIO RODRÍGUEZ	Coordinador Proyecto curricular de Postgrado	Asiste
	LUISA CARLDTA SANTANA GAITAN	Coordinador de proyecto de Extensión FCE	Asiste
	ORLANDO SILVA BRICEÑO	Representante de los profesores FCE	Asiste
	DANIEL ERNESTO BELTRÁN RIAÑO	Coordinador de Proyecto Curricular de Pregrado	Asiste
	CÉSAR AURELIO HERREÑO FIERRO	Coordinador proyecto de Investigación	Asiste
	AMARANTA DELGADILLO CARO	Representante de los estudiantes (Principal)	Asiste
	YENY GARCÍA POCHE	Representante de los estudiantes (Suplente)	No asiste
	MARTHA JANET VELASCO FORERO	Coordinadora Comité de Currículo invitada periodo académico 2019-3	Asiste
	ANDREA FAJARDO	Coordinador Bienestar Institucional - Macarena invitado periodo académico 2019-3	No asiste
DIANA GIL CHAVEZ	Coordinadora NEEs invitada periodo académico 2019-3	Asiste	
IRMA ARIZA PEÑA	Secretaria Consejo de Facultad	Asiste	

Proyectó: Diana M. García Técnico CPS

Revisó: Irma Ariza Peña. Secretaria Consejo FCE

Aprobación del Acta: La aprueba el mismo Consejo de Facultad, decreto 019 de 2012 y según los parámetros establecidos en el reglamento del Consejo, resolución No. 05 de 7 de febrero de 2017.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	 <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

OBJETIVO: Abordar, analizar, estudiar y promover temas académicos; resolución de situaciones Académico-Administrativas presentadas por Alumnos, Docentes, Coordinadores de Proyectos Curriculares y Consejos Curriculares, que, en el marco de sus posibilidades y competencias, estas Instancias no puedan resolver y requieran de la asesoría del Consejo de Facultad.

VERIFICACIÓN DEL QUORUM REGLAMENTARIO. Conforme a lo establecido en el "Acuerdo 005 de febrero 07 de 2017 del Consejo de Facultad de Ciencias y Educación, Artículo segundo "... del quórum: para deliberar y decidir el Consejo de Facultad debe contar con la mitad de los representantes de voz y voto, más uno... Parágrafo 1. Verificación del quórum. Al inicio de cada sesión el presidente o el secretario del consejo, verifican el quórum reglamentario...". Se procede a hacer la verificación por parte de la señora presidente, confirmando que están presentes y estarán presentes durante el desarrollo de la sesión los siete (7) integrantes con voz voto.

RESPUESTA: hay quorum reglamentario se puede dar inicio a la sesión.

ORDEN DEL DIA

INFORMES

3.1 Informe de decanatura

3.2 Informe Secretaría Académica: a) Ratificación comisión para revisión de estudios de alumnos en bajo rendimiento (coordinador de pregrados, representante estudiantil, decanatura - asesor jurídico, Secretaría Académica), b) extemporaneidades (criterios ampliación ocho (8) días hábiles) c) monitores 2019-3 (desarrollo del proceso) d) Descargas académicas 2019-3 (acto administrativo).e) grados tercera ceremonia 13 de septiembre de 2019 (aproximadamente 400), f) espacios electivos nuevos y antiguos - novedades, g) procedimiento para la ARL cuando el estudiante no tiene EPS.

3.3 Resultados de la Caracterización de los estudiantes (que se llevó a cabo al finalizar el semestre pasado) y las propuestas a desarrollar en el semestre en curso, en función de dichos resultados- APEA.

COMUNICACIONES DE ESTUDIANTES

GARANTIAS ACADÉMICAS

4. a) Solicitud de cumplimiento de garantías académicas paros 2016-1 y 2018-3- renovaciones de matrícula- Derecho de petición.

b) Solicitud de venta extemporánea de pin de reingreso PATR.

SOLICITUDES EXTEMPORÁNEAS

REINGRESO

6. Solicitud de reconsideración negativa de reingreso periodo académico 2019-3

ESPACIOS ACADÉMICOS

NOVEDADES DE NOTAS

7. a) Solicitud de nota por novedad 2019-3 postgrados



b) Solicitud de segundo evaluador

MOVILIDAD ACADÉMICA

8. Participación en eventos nacionales e internacionales

REPRESENTACIÓN ESTUDIANTIL

9. Designación representante estudiantil ante CC

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: Gi-FR-010	 <small>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

PROCESO DE GRADO

10. Reiteración solicitud grado por ventanilla

DISTINCIÓN DE TRABAJOS DE GRADO

11. Entrega de evaluación de trabajo de grado postulado a mención meritoria

COMUNICACIONES DE DIRECTIVAS ACADÉMICAS Y/O DOCENTES

APERTURA DE GRUPOS

12. Solicitud de apertura nuevo grupo de cátedra

TRABAJO DE CAMPO

13. Solicitud de aval para trabajo de campo

CDMISIÓN DE ESTUDIOS

14. Desistimiento a comisión de estudios

DESCARGAS ACADÉMICAS

15. Solicitud de descarga lectiva como consecuencia del anterior trámite

VINCULACIÓN ESPECIAL

16. Concurso abreviado vinculación especial 2019-3

INVESTIGACIÓN

- 17. a) Recomendación de cancelación de proyecto de investigación
- b) Concepto favorable cambio de director de grupo de investigación

AÑO SABATICO- REINTEGRO

18. Presentación de producto año sabático y solicitud de publicación

CONCURSO DE PLANTA DOCENTE

19. Derecho de petición aclaración sobre negativa de declaratoria de cumplimiento- radicado fuera de términos por R-093 pero corren términos por ley dadas las peticiones.

COMUNICACIONES PARA CONOCIMIENTO DEL CONSEJO DE FACULTAD

CONCURSO DOCENTE

- 20. a) Respuesta de la OAJ en relación con la solicitud del CF de un asesor jurídico en desarrollo de la sesión "reclamaciones".
- h) Respuesta consulta jurado interno

COMISIONES DE ESTUDIO



21. Documentos asociados a la comisión de estudios

DESCARGAS ACADÉMICAS

22. Informe descarga académica 2019-1

AÑO SABATICO

23. Autorización de disfrute de año sabático e interrupción de vacaciones

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

BIENESTAR INSTITUCIONAL

24. Acompañamiento BI

REINTEGRO DE DOCENTES

25. Información sobre reintegro terminación año sabático.

CASOS QUE INGRESAN VIA EXCEPCIONALIDAD

MOVILIDAD DOCENTE

26 Solicitud de aval para participar en evento internacional

PROGRAMA ACADÉMICO TRANSITORIO DE RETORNO ACADÉMICO

27. Solicitud modificación fechas convocatoria coordinador y ampliación de inscripción situación 1 y venta de pin de reingreso.

CALENDARIO ACADÉMICO

28 Información de inconsistencia en fechas de calendario académico 2019

CONCURSO PÚBLICO DE PLANTA PARA DOCENTES

29 Puesta en conocimiento concepto expedido por jefe de oficina jurídica de la Universidad y dirigido al señor Vicerrector académico, en relación con presunta queja interpuesta por hechos denunciados en anónimo.

ANOTACIÓN: Se aprueba el orden de la agenda, incorporando los casos de excepcionalidad.

ACTAS EN CONSIDERACIÓN: 25 del 4 de julio de 2019, acta 26 del 8 de julio de 2019, acta 27 del 11 de julio de 2019, acta 29, 29 A del 18 de julio de 2019, acta 30 del 25 de julio de 2019, acta 32 del 8 de agosto de 2019.



RESPUESTA: aprobada acta 25 del 4 de julio de 2019, continúan en consideración, acta 26 del 8 de julio de 2019, acta 27 del 11 de julio de 2019, acta 29, 29 A del 18 de julio de 2019, acta 30 del 25 de julio de 2019 y acta 32 del 8 de agosto de 2019 de conformidad con los lineamientos de este Consejo de Facultad (R- 05 de 2017).

DESARROLLO DE LA SESIÓN

3.1 INFORME DE DECANATURA. La señora decana informa algunos puntos tratados en Consejo Académico:

- A) EN RELACIÓN CON LA ETAPA 7 DE RECLAMACIONES EN EL MARCO DEL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS.** Se revisó por parte de la Oficina Asesora jurídica los resultados después de reclamaciones, en especial los casos de concursantes que pasaron el perfil del **campo estratégico y área de formación: archivística y bibliotecología**, en donde se registran cuatro aspirantes que continúan en el concurso, de ellos hay uno que al revisar el perfil no cumple con la literalidad de los títulos. Agrega, que ella ha defendido el procedimiento que ha desarrollado este Consejo de Facultad en relación a los concursos, en el marco de los comentarios y situaciones que se han presentado.

En el marco del informe de la decanatura en cargo, La docente Janneth Villareal informó que se encuentran en la etapa 8 del concurso que hace referencia a *la comunicación de las temáticas de las pruebas de competencias orales y escritas*; la decanatura tuvo la reunión con los jurados asistiendo 23 de los 24 jurados, las temáticas que estos plantearon ya están publicadas en la página de la Universidad; revisó así mismo los lineamientos que desde este Consejo se definieron sin tener ninguna objeción, estos ya fueron enviados a la Vicerrectoría Académica para que así mismo allá los revisen y posterior a que queden en firme sean enviados a los jurados; algunas de las recomendaciones que han hecho los jurados externos explícitamente es que no se presenten cruces con las actividades académicas que tienen programas.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direcclonamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

B) El actual director del IDEXUD EL DOCENTE CARLOS ROZO PRESENTA UN INFORME ANTE EL CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO EN DONDE SE MUESTRAN LOS LOGROS QUE HA TENIDO EL INSTITUTO EN LOS ÚLTIMOS AÑOS, así mismo de las limitaciones que tienen y de las cuales algunas han sido noticias en los últimos días, se indicó que el ex director del IDEXUD, posiblemente, pudo cometer un error en ejercicio de la autonomía al abrir una cuenta aparte de las cuentas que la Universidad tiene, esta cuenta efectivamente se manejó con una tarjeta de crédito la cual está siendo investigada por los entes de control, bajo su concepto el problema radica en que ningún funcionario tiene la autonomía de abrir una cuenta bancaria que no está debidamente autorizada, además considerando que presuntamente dicha cuenta era utilizada para uso personal; el profesor Rozo informó que va a revisar los montos que se deben entregar a la Universidad por beneficio institucional; en otra parte de dicho informe se presenta la gestión que está haciendo el nuevo director del IDEXUD en términos de cifras, en estos seis meses se ha logrado depurar la contratación, solo en el primer semestre se han hecho contratos y convenios grandes con Colciencias para el manejo del tema de regalías, la Policía Nacional, la SED y otros, con los cursos de formación, actualización y seguimiento se han tenido buenos resultados POSITIVOS; a su vez se hizo un informe por Facultad para mirar los estados de los convenios que se han hecho, indicando que cuando se pasan seis meses de la finalización de un convenio y el cierre no se hace, este es objeto de investigación, por ejemplo, en esta Facultad se tienen convenios en ese estado, uno de ellos es el que se hizo para el fortalecimiento de la Educación Media y Técnica que tuvo un buen desempeño pero el grupo que lo guiaba no estaba preparado para la parte administrativa, lo cual trajo consecuencias para el proyecto.

Todos los contratos tienen la figura del supervisor y en esta Facultad se había desarrollado una práctica en donde al supervisor no se le pagaba, considerando las responsabilidades y actividades que demanda este rol desde el inicio y hasta el cierre del mismo; otra de las propuestas que se hizo es la de mejorar la comunicación del IDEXUD con las unidades de extensión de cada una de las Facultades.

CONSIDERACIONES GENERALES:



- La docente Carlota Santana considerando que las otras facultades sí reconocen un pago a esta labor, se ha sugerido que esta facultad también se haga, así mismo que se promueva que los docentes que asuman la supervisión también tengan conocimiento y aplicación del Manual del Supervisor que se ha intentado hacer por convocatoria para que lo conozcan, pero la asistencia es mínima.
- El docente Orlando Silva haciendo referencia a los concursos expresa que no se puede pasar por alto solicitar las plazas de los docentes que se pensionan.

RESPUESTA. Informe registrado

3.2 INFORME SECRETARÍA ACADÉMICA:

a) RATIFICACIÓN COMISIÓN PARA REVISIÓN DE ESTUDIOS DE ALUMNOS EN BAJO RENDIMIENTO (coordinador de pregrados, representante estudiantil, decanatura - asesor jurídico, Secretaría Académica).

Inicialmente se informa que la oficina de sistematización y cómputo ya expidió el listado de bajo rendimiento de los estudiantes de la Facultad, los cuales tienen bloqueado el recibo de matrícula y, por esta razón, se les tiene que definir la situación académica a la mayor brevedad (comunicar la pérdida de calidad o informarles que pueden continuar sus estudios). Por esta razón, lo primero es obtener el concepto del coordinador de cada proyecto curricular, para lo cual, cada uno, ya cuenta con los listados de aproximadamente 98 estudiantes, simultáneamente se hará un estudio académico a la luz de las normas por parte de secretaría académica, y posteriormente, cuando se tenga consolidada la información, se remitirá a la comisión de revisión para lo de esa competencia. En este orden de ideas se solicita que se ratifique o se designe nueva comisión de revisión en representación de este CF

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	 <small>SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTIÓN</small>
	Macroproceso: Oireccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

RESPUESTA: a) Se ratifica y designa con carácter decisorio, la comisión integrada por el docente Daniel Beltrán, Amarauta Delgadillo, la señora decana con apoyo del asesor jurídico (Javier Pedraza), apoyo de secretaria académica, para que se analicen y estudien los casos de los estudiantes que se encuentran en los listados de pérdida de calidad, a la luz de la normatividad vigente y se determine al respecto; b) Anexar a la presente acta los listados de alumnos que continúan estudios y los que pierden la calidad de estudiante.

b) EXTEMPORANEIDADES: La secretaria académica indaga al CF si se continúa con el criterio optado en los últimos periodos para las extemporaneidades; para el procedimiento de estos trámites se estableció un margen de ocho (8) días, adicionales al vencimiento de los términos en los diferentes procedimientos administrativos que plantea el calendario académico para los estudiantes. La pregunta es si se continúa con ese mismo criterio, los casos de fuerza mayor si deben ser abordados en el momento en que se presente el evento, con los soportes a que haya lugar.

En caso que así lo considere el CF, los alumnos que se benefician de los ocho (8) días adicionales serán contabilizados por secretaria académica y se responderán con ese criterio; se relacionarán en las actas que por fecha correspondan en el punto varios; esto también se ajusta a las orientaciones que en materia de archivo documental actualmente se direcciona institucionalmente, desde el archivo central.

RESPUESTA: a) Se aprueba como criterio general para los requerimientos extemporáneos que se hagan considerando las actividades del calendario académico 2019-3, a partir del vencimiento de las fechas que allí se establecen, conceder ocho (8) días hábiles como máximo; esto es para darles una oportunidad a los estudiantes que por distintas razones no cumplen en los tiempos establecidos y con ello agilizar los trámites que se radican para CF (recibos de matrícula, adiciones y cancelaciones de espacios académicos, no renovaciones de matrícula, retiros voluntarios, reingresos), entre otros. b) Hacer relación de los estudiantes beneficiados e incorporar la misma al acta del CF, que por fecha corresponda en el punto varios.

c) MONITORES 2019-3: desarrollo del proceso.

Declaratoria de Impedimentos: la estudiante Amaranta Delgadillo se declara impedida para participar de la selección del monitor para la Maestría en Educación para la Paz, toda vez que se presentó para esa plaza, de conformidad con la "LEY No.1952 DE 28 DE ENERO DE 2019 DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA. POR MEDIO DE LA CUAL SE EXPIDE EL CÓDIGO GENERAL DISCIPLINARIO SE DEROGAN LA LEY 734 DE 2002 Y ALGUNAS DISPOSICIONES DE LA LEY 1474 DE 2011 RELACIONADAS CON EL DERECHO DISCIPLINARIO. Artículo 44. Conflicto de intereses.

Se informa que en este momento la convocatoria de monitores para el periodo académico 2019-3 de conformidad con la circular de procedimiento No. 001 del 12 de junio de 2019 del CFCE, se encuentra en la etapa No. 6 (envío del resultado de verificación por parte de los coordluadores a la Secretaria Académica), tenían plazo hasta el 14 de agosto de 2019 y a la fecha falta recibir la información por parte de los proyectos curriculares de Licenciatura en Humanidades y Lengua Castellana, Licenciatura en Física, Licenciatura en Biología y Licenciatura en Pedagogía Infantil, la etapa No. 7 será el envío de la información consolidada a la comisión evaluadora por parte de la Secretaría Académica la cual está prevista para los días 15 y 16 de agosto de 2019.

Las etapas que se esperan surtir en la siguiente semana son:

8. Revisión y selección de asistentes académicos e investigativos (monitores)	Entre el 16 y 21 de agosto de 2019	Comisión evaluadora
9. informe de seleccionados ante el Consejo de Facultad.	22 de agosto de 2019	Comisión evaluadora
10. Aprobación de resultados.	22 de agosto de 2019	Consejo de Facultad
11. Elaboración del acto administrativo de resultados.	23 de agosto de 2019	Consejo de Facultad.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

FORMATO: ACTA CONSEJO

Código: GI-FR-010

Macroproceso: Dirección Estratégico

Versión: 03

Proceso: Gestión Integrada

Fecha de Aprobación
Formato: 21/03/2017



Sistema Integrado de Gestión

12. Asignación de funciones e inicio de labores

Entre el 23 y 26 de
agosto de 2019

Coordinadores de pregrado,
postgrado y unidades
académicas.

Siguiendo el contexto anterior, se solicita la asignación de la comisión de revisión y selección de monitores 2019-3.



RESPUESTA: a) se acepta el impedimento de la estudiante Amaranta Delgadillo de conformidad con lo expuesto, para la revisión de su caso particular; b) la comisión de revisión y selección de monitores para el periodo académico 2019-3, con carácter decisorio, queda conformada por la señora Decana, los docentes Daniel Beltrán y César Herreño, Amaranta Delgadillo para los demás casos, menos el suyo en particular, con el fin de: **1. Considerar la redistribución de conformidad con los criterios que establezca la decanatura. 2. Seleccionar los estudiantes que cumplan requisitos ubicándolos en la unidad académica o proyecto curricular al cual se acerque más el perfil, 3. Tener en cuenta los criterios, que igualmente están delineados en documentos adjuntos, así como la normatividad vigente y 4. Presentar informe de los resultados de la selección al Consejo de Facultad para su aprobación, publicación e inicio de actividades, c) reiterar el envío de la información por parte de los proyectos curriculares que hacen falta, d) registrado el informe de avance del desarrollo de la convocatoria.**

d) OESCARGAS ACADÉMICAS 2019-3: acto administrativo.

El Consejo de Facultad hace la revisión del borrador de las descargas académicas, para cada una de las solicitudes allí consignadas. Se consulta en particular por:

- 1. FLOR ALRA SANTAMARÍA VALERO** Coordinadora de la Especialización en Infancia Cultura y Desarrollo – Maestría en Infancia y Cultura en el periodo 2019-3. **horas mínimas lectivas que debe asumir cada docente:** Solicita se mantenga la descarga del periodo 2019-1 (de 5 horas lectivas) teniendo en cuenta dirección de revista, dos programas curriculares y Cátedra UNESCO.
- 2. CARMEN ALICIA MARTINEZ RIVERA, actividad investigativa:** "Participa en calidad de investigador en el proyecto de investigación titulado "Demandas sobre desempeño docente produciendo políticas de currículo para Iberoamérica". Proyecto sin financiación por parte del CIDC". **Observación:** No adjunta certificación del CIDC el 26 de julio solicitó la institucionalización.
- 3. DORA INÉS CALDERÓN, actividad investigativa:** "Coordinadora del paquete de trabajo CULTIVA del Proyecto "ACACIA de Capacity Building, Programa con vigencia hasta septiembre de 2019; Participa en el equipo coordinador del Proyecto ACACIA en la UDFJC Centro piloto; Coordinación del Módulo Cultiva en el CADEP Piloto Acacia UDFJC; Miembro del Grupo de Investigación GIIPlyM" **Observación:** No adjunta certificación del CIDC.
- Así mismo los docentes Oriando Silva y Martha Velasco expresa que no asumirá la descarga por cuanto tienen honorarios en la Maestría en Educación.

RESPUESTA: a) Se autorizan las descargas generadas por concepto del ejercicio de dirección académica, y representaciones ante órganos colegiados b) el caso de Fioralba Santamaría, aprobado que asuma cinco (5) horas lectivas para el periodo académico 2019-3; c) en el caso de Carmen Alicia Rodríguez, negada la descarga académica por cuanto el proyecto de investigación no cuenta con el debido registro por parte del CIDC, explicitar los elementos que esboza el coordinador comité de investigaciones en su análisis preliminar; d) A Dora Inés Calderón autorizar ocho (8) horas de descarga académica si adjunta la certificación del CIDC con fecha de vigencia del proyecto prorrogada, si es hasta el 6 de septiembre negada descarga académica. e) Registrada renuncia a descarga académica presentada por Martha Velasco y Oriando Silva.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

e) GRADOS TERCERA CEREMONIA 13 DE SEPTIEMBRE DE 2019

Se informa que hay un aproximado de 396 inscritos para la ceremonia del 13 de septiembre de 2019 de los cuales algunos no se encuentran a Paz y Salvo, estos deben subsanar lo pendiente según sea la novedad a más tardar el 21 de agosto de 2019, con el propósito de publicar el listado definitivo de graduandos de conformidad con el cronograma el 23 de agosto.

RESPUESTA: Registrado.

f) ESPACIOS ELECTIVOS NUEVOS Y ANTIGUOS - NOVEDADES.

De este proceso y luego de la revisión por parte de la comisión del Consejo de Facultad y la puesta en conocimiento de las observaciones a los proyectos curriculares, se emiten dos resoluciones la No. 052 del 12 de agosto de 2019 en donde se relacionan los espacios académicos electivos nuevos y la resolución No. 053 del 12 de agosto de 2019, en donde están relacionados los espacios académicos electivos ya codificados, que se ofrecerán en el 2019-3 (anexos 1 y 2).

Adicionalmente, se informa de las siguientes novedades que en materia de distribución del trabajo académico (HTD, HTA, HTC) los Consejos Curriculares recomiendan aprobar, y que es pertinente la apreciación de la Vicerrectoría Académica en cuanto a la estructuración en el sistema, de las mismas.:

1. **LICENCIATURA EN FÍSICA:** Principios de elipsometría espectral cód. 17533, Taller de Máquinas y Herramientas cód. 17529, Estrellas y exoplanetas cód.17534, Rumbo a las estrellas: un viaje de ficción y ciencia cód. 17535, Introducción a Geant4 cód. 17524, Robótica Educativa con Software Libre cód. 17505, Nociones de derecho para Licenciados cód. 17522, Métodos Geofísicos cód. 17532, Modelo Estándar y Partículas Elementales cód. 17531, Ciencia y Arte cód. 17512, Geociencias cód. 17538.

2. **LICENCIATURA EN BIOLOGÍA:** Ornitología Básica cód. 6611.

RESPUESTA: Aprobados los actos administrativos con las recomendaciones que formuló la comisión designada con carácter decisorio.

g) PROCEDIMIENTO PARA LA ARL CUANDO EL ESTUDIANTE NO TIENE EPS



La docente Carlota Santana explica que el semestre pasado, dada la inquietud de la vinculación del pago de la ARL tanto de prácticas académicas como pasantías, se solicitó a la coordinadora de Bienestar Institucional de la sede que es necesario dar a conocer el protocolo de atención y afiliación de estudiantes a la ARL, dicha solicitud se le hizo en virtud que la Unidad de Extensión como el Comité de Currículo están vinculados al proceso.

La docente Martha Velasco explica que el Comité de Currículo ha encontrado casos de estudiantes que no cuentan con una vinculación a la EPS, haciéndose la gestión con la asistente de la decanatura Aurora Parrado de cuáles son las formas de proceder considerando que se está en la institucionalización de las prácticas en la Facultad.

RESPUESTA: Registrada información

3.3 RESULTADOS DE LA CARACTERIZACIÓN DE LOS ESTUDIANTES (QUE SE LLEVÓ A CABO AL FINALIZAR EL SEMESTRE PASADO) Y LAS PROPUESTAS A DESARROLLAR EN EL SEMESTRE EN CURSO, EN FUNCIÓN DE DICHS RESULTADOS- APEA- Karina Bother

RESPUESTA: Aplazado.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

SOLICITUDES DE ESTUDIANTES

(presentado por representante de investigaciones, representante de los coordinadores de pregrado, representante de los estudiantes, apoyo del coordinador del comité de currículo)

GARANTIAS ACADÉMICAS

4 Solicitud de cumplimiento de garantías académicas paros 2016-1 y 2018-3- renovaciones de matrícula- Derecho de petición.

4.1 OCHO REPRESENTANTES DE LOS ESTUDIANTES UO Solicitud: (dirigida a CSU, CA, CF de las cinco Facultades y la Oficina Asesora de Sistemas): (...) **1).** respuesta al concepto solicitado por el CA al CSU en acta 39 de 2017. **2).** se le genere recibo de matrícula a los estudiantes firmantes en condición de pérdida de calidad de estudiante y se les realice el proceso de inscripción de materias. **3)** Se les respeten las garantías académicas y conceptos jurídicos frente a las mismas (...) **Motivo:** (...) estudiantes de diferentes facultades nos han manifestado que están en condición de pérdida de calidad de estudiante debido al número de renovaciones de matrícula y no se les ha otorgado matrículas adicionales que resultan de las garantías académicas del paro 2016-1 y 2018-3... **1)** el CA en acta 39 de 2017 solicita concepto al CSU frente a la renovación de matrícula del semestre 2016-1 **2).** los CF... han otorgado la renovación 2016-1... por número de renovaciones... **3).** los estudiantes anteriormente mencionados no han podido realizar pago de matrícula, inscripción de materias o radicación de trámites relacionados con proyecto de grado. (...).

Análisis: a) de conformidad con lo actos administrativos expedidos por el CSU y CA, los periodos académicos 2016-1 y 2018-3 no se contabilizan para prueba académica (R- 015 de 2016 CSU y R- 005 de 2019 CA) h) por lo anterior, los casos deben ser analizados de manera particular para determinar las características que rodean la situación académica y riesgo de pérdida de calidad, c) de los ocho (8) estudiantes firmantes uno de los ellos **CÉSAR JOHAN AYALA RINCÓN** Cód. 20121135061 del PCLF, está en el listado reportado por cómputo por la causal No. 5 (renovaciones de matrícula); no obstante se encuentra en revisión académica por parte del coordinador, secretaria Académica y Cf. d) Zully Galindo Cód. 20112167055 MAT (descontando 2016-1 y 2018-3 más un retiro voluntario en 2015-3- lleva 13 renovaciones) y Diego Arturo Franco Cód. 20121188028 LEA (descontando 2016-1 y 2018-3 lleva 13 renovaciones de matrícula).



RESPUESTA: El Consejo de Facultad acata las directrices el Consejo Académico y Consejo Superior Universitario, y no se contabiliza prueba académica para los periodos académicos 2016-1 y 2018-3.

PROGRAMA ACADÉMICO TRANSITORIO 2019-1

5 Solicitud de continuación de estudios bajo amparo de la R- 069 de 2018 CA

5.1 DIANA NATHALIA CAÑÓN NOVA Cód. 20071145061 LEBEM **Solicitud:** (...) continuar con mis estudios, para el periodo académico 2019-3, comprometiéndome a aprobar todos los espacios que inscriba (...) **Motivo:** (...) solicité reintegro con la R- 069 de 2019 , situación 3... el espacio académico Matemática del movimiento I... volví a reprobalo, por consiguiente el sistema me registra" no superó prueba académica" y para el periodo académico 2019-3 no me generó recibo de pago (...) **Contexto:** Ingresó: 2007-1, AC: 027 de 1993 CSU, PE: Horas, Porcentaje de estudios: 89,13% aprox , EA: No superó prueba académica , Última asignatura cursada: 2019-1, registra reprobado los espacios académicos de "MATEMÁTICA DEL MOVIMIENTO I" en 2012-3, 2013-1, 2013-3, 204-1 y 2019-1, debiéndola cursar por sexta vez y "EXTENSIONES NUMERICAS" en 2019-1 debiéndola cursar por segunda vez.

Análisis: a) fue aprobada para la cohorte 2019-1 del PATR, bajo la situación No. 3, según el informe del coordinador de la Cohorte la estudiante debe cursar los siguientes espacios académicos: "Matemática del Movimiento I", "Extensiones Numéricas", "Matemática del Movimiento III", "Tecnología en el Aula", "Validez y Modelos" y "Seminario de Grado II", en tres (3) semestres (de los cuales ha cursado uno), de estos espacios académicos en el 2019-1 inscribió: EDUCACIÓN EN TECNOLOGÍA, EXTENSIONES NUMÉRICAS y MATEMÁTICA DEL MOVIMIENTO I (de los tres solo aprobó un (1)

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

espacio académico), **b)** de conformidad con la R- 069 de 2018 del CA, párrafo del art. 12 señala: "...Los estudiantes que se vinculen al Programa Académico Transitorio de Retomo y no logren cumplir con todos los requisitos para la obtención del título universitario de pregrado o de postgrado en los tiempos máximo de duración establecidos en la presente Resolución, previo cumplimiento del debido proceso administrativo, perderá definitivamente la calidad de estudiante de la Universidad..."

RESPUESTA: solicitar informe al Proyecto Curricular sobre el plan de culminación que tiene amparada en la resolución 069 de 2018 del CA y remitir al asesor jurídico para concepto.

b) Solicitud de venta extemporánea de plu de reingreso PATR

5.2 YOHANA ISABEL TORRES Cód. 20091057036 MISI **Solicitud:** (...) compra del pin para la realización del PATR(...) **Motivo:** (...) no alcancé a realizar la consignación en el plazo establecido, pues recibí un correo de la MISI el 26 de julio... informando que si había sido admitida ... en el listado publicado por la Facultad no aparecían mis datos (...) **Análisis: a)** fue aprobada para la cohorte 2019-3 del PATR para la situación No 3, **b)** de conformidad con la convocatoria la Compra formulario de reingreso fue entre el 08 de julio y el 17 de julio de 2019.

RESPUESTA: Aprobado.

5.3 JACKELIN ROJAS BARRETO Cód. 20022188053 LEBEEA **Solicitud:** (...) compra del pin para el PATR(...) **Motivo:** (...) quedé seleccionada y no recibí la información a tiempo para la compra oportuna (...). **Análisis: a)** fue aprobada para la cohorte 2019-3 del PATR para la situación No 3. **b)** de conformidad con la convocatoria la Compra del formulario de reingreso fue entre el 08 de julio y el 17 de julio de 2019.

RESPUESTA: Aprobado.

5.4 ANGÉLICA MARÍA GARZÓN ROORÍGUEZ Cód. 20022188040 LEBEEA **Solicitud:** (...) compra del pin para el PATR(...) **Motivo:** (...) quedé seleccionada y no recibí la información a tiempo para la compra oportuna (...) **Análisis: a)** fue aprobada para la cohorte 2019-3 del PATR para la situación No 3. **b)** de conformidad con la convocatoria la Compra formulario de reingreso fue entre el 08 de julio y el 17 de julio de 2019.



RESPUESTA: Aprobado.

SDLICITUDES EXTEMPORÁNEAS generalidades: **a)** resolución que faculta al CF para decidir sobre extemporaneidades 02 de 1989 CA **b)** con base en la resolución No. 015 de 2016 del CSU para el semestre 2016-1 y los de otros periodos académicos deben ser evaluados conforme a los lineamientos de la VA (11/04/2016) en donde se estipula la fuerza mayor: (...) atender únicamente las solicitudes extemporáneas que sean presentadas por el CF, las cuales deben ajustarse a situaciones de fuerza mayor: a) incapacidad médica de estudiante mayor a tres (3) semanas, que no le permiten el desarrollo de las actividades académica, certificada por la EPS donde se encuentra afiliado, b) situaciones personales o familiares que en el corto plazo de impidan al estudiante asumir labores académica correspondientes. Esta situación será certificada y soportada por la dirección de BI y c) las demás situaciones consideradas en el Art. 64 del Código Civil subrogado en la L/1890 "se llama fuerza mayor o caso fortuito el impresito (sic) a que no es posible resistir, como un naufragio, un terremoto, al apresamiento de enemigos, los actos de autoridad ejercidos por un funcionario público (...)

REINGRESO

6 Solicitud de reconsideración negativa de reingreso periodo académico 2019-3

6.1 JULIETTE VANESSA SUÁREZ VELÁSQUEZ Cód. 20082135050 PCLF **Solicitud:** (...) reconsideración a negativo de reingreso para el periodo académico 2019-3(...) **Motivo:** (...)estuve en acompañamiento y cuidado de mi madre quien se

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	 <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

accidentó... me encuentro realizando el proyecto el grado... que dirige el profesor German Pabón en convenio con la Universidad Javeriana y con asesoría del profesor Nelson Forero (...) **Contexto:** Ingresó: 2008-3, AC: 027 de 1993 CSU, PE: Horas, Asignaturas cursadas: 50, Porcentaje de estudios: 97% aprox, EA: Terminó materias y no se matriculó, **no hay Continuidad: /2015-1, 2015-3, 2016-1, 2016-3, 2017-1, 2017-3, 2018-1, 2018-3, 2019-1 (4 años y medio la última vez)** No. retiros: 1, Última asignatura cursada: 2014-3, PRUEBAS ACADÉMICAS SUPERADAS: Incurrió en prueba académica por cursar tres veces MECÁNICA CLÁSICA II (2009-3, 2010-1, 2010-3), la cual ya superó. **Análisis:** se le recomendó aplicar a la SITUACIÓN 1 planteada en el programa académico transitorio de retorno según R-069 de 2018 CA, ya que solamente le falta TG y lleva tres años de ausencia. Por tanto, debe hacer los trámites para la siguiente cohorte.

RESPUESTA: explicar las circunstancias para que se acoja a la R- 069 bajo la situación 1, aprobada la venta de pin de reingreso extemporáneo.

ESPACIOS ACADÉMICOS

NOVEDADES DE NOTAS Generalidades En lo que respecta a la autorización de novedades de notas, el Estatuto Estudiantil en su art. 45 indica: "Aclaración de calificaciones. Pasada la fecha para corregir notas por revisión, los profesores no pueden hacer cambios de calificaciones, salvo que se compruebe error aritmético en los cálculos con reconocimiento expreso del profesor en carta dirigida al Consejo de Facultad antes de iniciarse el siguiente período académico que el estudiante deba cursar. En estos casos el cambio debe ser autorizado por el Consejo de Facultad que administra la asignatura en referencia, previo el visto bueno del director de departamento y del coordinador del programa respectivo. Los cambios de calificaciones no se pueden autorizar después de iniciadas las clases de un periodo académico.

7 a) Solicitud de nota por novedad 2019-3 postgrados



7.1 SANDRA PATRICIA QUITIÁN DERNAL Coordinadora MPLM **Solicitud:** (...)autorización para que el docente Pedro Baquero, modifique nota final (...) del seminario "INTERDISCIPLINARIEDAD, EVALUACIÓN Y TRANSVERSALIDAD EN EL CURRÍCULO" Cód. 19203108 cursada en 2019-1 por la estudiante **ANGIE CAROLINA RAMOS MARTIN** cód. 20172192009 **Motivo:** (...) la estudiante solicitó revisión de los resultados finales en este seminario y se evidenció que quedó pendiente la evaluación del trabajo final, como lo explica el docente (...) anexa carta del docente Pedro Baquero **Contexto:** ingresó en el 2017-3, EA: activo en vacaciones PE: créditos, registra reprobados los espacios académicos "DESARROLLO Y ACOMPAÑAMIENTO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN E INTERVENCIÓN PEDAGÓGICA" e "INTERDISCIPLINARIEDAD, EVALUACIÓN Y TRANSVERSALIDAD EN EL CURRÍCULO" (asignatura de la novedad) en 2019-1 debiéndolas cursar por segunda vez, la asignatura a cancelar registra reprobada con nota 2.4.

RESPUESTA: Aprobado.

h) Solicitud de segundo evaluador

7.2 NATALY RAMÍREZ RIAÑO Cód. 20151165015 **LEBEI Solicitud:** (...) asignación de un segundo evaluador (...) del espacio académico **QB "ENGLISH WRITING"** cód. 4449 para el periodo académico **2019-1** **Motivo:** (...)Inconformidad respecto a la evaluación del profesor (...) anexa carta dirigida al docente de fecha 29/07/2019 **Contexto:** ingresó en el 2015-1, acuerdo 004 de 2011 CSU, EA: matriculado, PE: créditos, promedio acumulado: 4.27, presenta reprobado el espacio académico "ENGLISH WRITING" (asignatura de la solicitud) en 2019-1, la cual debió cursar por segunda vez, ha cursado el 88.3% del plan de estudios.

Análisis: de conformidad con el art. 44 del E-E: (...)El estudiante puede solicitar, por escrito, al profesor la revisión del examen dentro de los cinco (5) días calendarios siguientes a la publicación de las calificaciones. El resultado de la revisión es apelable, por escrito, dentro de los cuatro (4) días calendario siguiente ante el consejo de facultad a la cual esté adscrita a asignatura, que nombra dos (2) nuevos profesores calificadores, si lo considera necesario (...); el caso se encuentra en el marco de los tiempos.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

RESPUESTA: Solicitar informe a la coordinación sobre el caso.

MOVILIDAD ACADÉMICA - Generalidades: El Acuerdo 014 del 15 de diciembre de 2009 del Consejo Académico establece entre otros aspectos en el art. 1o., párrafo "... el estudiante o el grupo de estudiantes que sean beneficiados con el apoyo económico institucional deberán acreditar desde el registro de la solicitud, durante el momento del otorgamiento y desarrollo de la participación del mismo en el evento, el carácter de ser estudiante matriculado de la Universidad b) art. 5o. documentación soporte... estudio y aval del C.C., estudio y aval del CF, estudio aval del CA cuando se requiera... párrafo 1o. todas las solicitudes que sean realizadas en las modalidades de apoyo definidas en el presente acuerdo deben entregar una agenda de trabajo o cooperación que será desarrollada en el marco del evento que se desea participar... Art. 11 el estudiante favorecido debe presentar informe escrito del cumplimiento de la agenda de trabajo (evento científico)... párrafo primero del artículo 3o. Para las modalidades definidas como evento académico y científico solo se podrá avalar académicamente y apoyo económico a un solo estudiante por trabajo o ponencia aceptada en evento nacional o internacional.

8 Participación en eventos nacionales e internacionales

8.1 LAURA PLOREZ MARTELO Cód. 20091165018 LEBEI **Solicitud:** aval académico para participar en el "The Learning Disabilities Worldwide organization's 27th World Congress on Learning Disabilities, Global and Emerging Trends in Learning Disabilities", a realizarse en la Universidad de Houston, Texas, Estados Unidos los días 6 y 7 de septiembre 2019, con la presentación de la ponencia "Hearing Student's Perspectives and Retrospectives in their L2 Learning", el evento clasifica en académico (apoyo a BI).

RESPUESTA: Aval académico.

8.2 AMPARO CLAVIJO OLARTE investigadora principal LECTOESCRINAUTAS solicita aval académico al estudiante **JUAN CAMILO RODRÍGUEZ CORTES** Cód. 20141160028 para participar en el "III CONGRESO INTERNACIONAL DE INVESTIGACIÓN LINGÜÍSTICA", a realizarse en la Universidad de Antioquia, Medellín del 4 al 6 de septiembre 2019, con la presentación de la ponencia "El paisaje lingüístico de La Candelaria", el evento clasifica en Científico (apoyo a CIDC).

RESPUESTA: Negado, por cuanto se asistirá con la misma ponencia a otro evento caso 8.3 de la presente acta.

8.3 AMPARO CLAVIJO OLARTE investigadora principal LECTOESCRINAUTAS solicita aval académico al estudiante **JUAN CAMILO RODRÍGUEZ CORTES** Cód. 20141160028 para participar en el "XV CONGRESO LATINOAMERICANO PARA EL DESARROLLO DE LA LECTURA Y ESCRITURA: CONLES 2019", a realizarse en la Universidad Peruana Cayetano Heredia de Lima- Perú del 25 al 27 de septiembre 2019, con la presentación de la ponencia "El paisaje lingüístico de La Candelaria", el evento clasifica en Científico (apoyo a CIDC).



RESPUESTA: Aval académico por ser de carácter internacional el evento en el que presentará la ponencia.

REPRESENTACIÓN ESTUDIANTIL

9 Designación representante estudiantil ante CC

9.1 DETTY SANDOVAL GUZMAN coordinador LPI **Solicitud:** designación de representantes estudiantiles ante el CC, informando que: (...) las estudiantes de la licenciatura realizaron elecciones de representación estudiantil (...), **Motivo:** (...) la representante estudiantil Leidy Carolina Villanueva... se graduó en el periodo 2019-1 (...), como resultado de las elecciones las nuevas representantes son: **OIANA ESTELLA ALFARO VASQUEZ** Cód. 20151187216 como representante principal y **PAULA ANDREA PEÑA SÁNCHEZ** Cód. 201621872799 como representante suplente.

RESPUESTA: Remitir a la decanatura para la elaboración de la Resolución.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	 SIGUDA <small>Sistema Integrado de Gestión de la Universidad</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

PROCESO UE GRAOO

10 Reiteración solicitud grado por ventanilla

10.1 MONICA BEATRIZ CAROENAS SALCEDO Cód. 20172123055 MIC **Solicitud:** (...) reiterar mi solicitud de graduarme por ventanilla antes del 26 de agosto (...), **Motivo:** (...) me urge concursar en la evaluación docente del magisterio y el plazo para certificar la maestría es la fecha referida (...).

Análisis: en primera solicitud de la estudiante se le indicó (27/07/219): (...) en el momento no es posible darle trámite a la solicitud de conformidad con los siguientes elementos: El E-E, en lo pertinente señala: (...) artículo 72... **son requisitos mínimos para optar a un título de la Universidad Distrital:** **a. Haber acumulado la totalidad de créditos y aprobado todas las asignaturas del plan de estudios; b. Realizar y aprobar un trabajo de grado; y c. Hallarse a paz y salvo con la universidad (...)**, a la fecha no se ha cumplido con los mínimos requisitos y no se puede iniciar un trámite mientras exista la expectativa, y se le recomendó (...) contactarse con el Coordinador del proyecto curricular, como instancia competente para determinar el cumplimiento de los anteriores requisitos y una vez se reciba el paz y salvo académico y financiero, puede radicar la solicitud de grado por ventanilla para solicitar al Consejo de Facultad su determinación al respecto; en este marco será importante la argumentación de fuerza mayor que motiva la solicitud (...).

RESPUESTA: Avalado, de conformidad con los argumentos y soportes expuestos.



UISTINCIÓN DE TRABAJOS DE GRADO

11 Entrega de evaluación de trabajo de grado postulado a mención meritoria

11.1 CÉSAR AURELIO HERREÑO- Coordinador Comité de investigaciones FCE, entrega evaluación de los siguientes trabajos de grado postulado a mención meritoria o Laureada:

- 1) "Caracterización de la opiliofauna (Arachnida: Opiliones) presente en el bosque de Niebla del Parque Natural Chicaque, Soacha, Colombia", elaborado por: **JENNIFER TATIANA LOMBANA HERNÁNDEZ** del PC: Lic Biología. concepto: **Meritorio**.
- 2) "Estudio de compuestos responsables de la actividad colorante de especies de uso tradicional por comunidades indígenas colombianas", elaborado por: **NASLY RATHERINE QUINTERO** y **JENCY LEONEL CRUZ** del PC: Lic. Química. concepto: **No Meritorio**.
- 3) "Caracterización de la miriapodofauna (arthropoda: myriapoda) de bosque húmedo andino en el Municipio de Icononzo- Tolima, Colombia", elaborado por: **CRISTHIAN CAMILO CASTILLO ÁVILA** del PC: Lic. Biología. concepto: (...) el jurado sugiere mención meritoria (...)
- 4) "Dieta y estructura trófica de murciélagos frugívoros en tres escenarios de transformación de un paisaje rural (ecoregión eje cafetero, Risaralda, Colombia)", elaborado por: **LAURA MELISA ROMERO BETANCOURT** del PC: PCLF. concepto: **No Meritorio**.
- 5) "Plasmones superficiales en sistemas multicapas Au/SiO₂", elaborado por: **LEIDY PAOLA QUIRIGA SÁNCHEZ** del PC: Lic, Física. concepto: **No Laureado**.

RESPUESTA: Elaborar el acto administrativo.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

COMUNICACIONES DE DIRECTIVAS ACADÉMICAS Y/O DOCENTES

(Informe presentado por representante de los coordinadores de postgrado y con apoyo del coordinador del PAIEP)

APERTURA DE GRUPOS

12 Solicitud de apertura nuevo grupo de cátedra

12.1 **HAMLET SANTIAGO GONZÁLEZ MELD** coordinador (E) PAIEP, **Solicitud:** (...) apertura nuevo grupo y horario para Cátedra de Contexto (...) **Motivo:** (...) el PC de Lic. Pedagogía Infantil nos hacen la solicitud para abrir un grupo de la Cátedra Institucional de Contexto... argumentando cruce de horarios con los prácticas académicas y adjuntando como soporte el listado de estudiantes que cursarían este espacio académico, en el horario de lunes de 2:00 p.m. a 4:00 p.m... el horario existente (jueves 10:00 a.m. a 12:00 m) , adjunta: solicitud del PC.

RESPUESTA: Se aprueba la apertura de la Cátedra siempre y cuando no exija la contratación de un nuevo profesor.

TRABAJO DE CAMPO

13 Solicitud de aval para trabajo de campo

13.1 **AMPARO CLAVIJO OLARTE** directora grupo Lectoescrinautas **Solicitud:** (...) aval para realizar trabajo de campo en proyecto de investigación institucional (...) del proyecto de investigación "Investigating urban language and literacy practices to construct Bogotá as a multicultural place" el cual tiene vigencia hasta el 30 de abril de 2020.

RESPUESTA: Aval académico.

COMISIÓN DE ESTUDIOS

14 Desistimiento a comisión de estudios

14.1 **ABELARDO RODRÍGUEZ BOLAÑOS** profesor asociado FCE **Solicitud:** (...) desistir del proceso de asignación de la comisión de estudios (...), **Motivo:** (...) durante los últimos tres años había venido trabajando en la formulación del proyecto "Generación de instrumentos para la Gestión Integral de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos en el departamento del Casanare (Expedición BIO Casanare)", recientemente se le asignó el código BPIN201800100178, lo que significa que los recursos para su ejecución han sido reservados y hemos entrado en una fase final de perfeccionamiento técnico y administrativo (...). **Análisis:** a) se presentó a convocatoria el 31 de marzo de 2019, b) los soportes no permitieron que alcanzara el puntaje mínimo requerido para adelantar la comisión de estudios por tanto la misma fue denegada, c) ante apelación extemporánea este CF revisó nuevos documentos aportados y finalmente con estos obtuvo una calificación que le permitió ser recomendado para comisión de estudios en el mes de junio.

RESPUESTA: informar al docente que el Consejo de Facultad solo hace la recomendación de aprobación, por tal razón se da por enterado de la decisión.

DESCARGAS ACADEMICAS

15 Solicitud de descarga lectiva como consecuencia del anterior trámite

15.1 Relacionado con caso 14.1 de la presente agenda **ABELARDO RODRÍGUEZ BOLAÑOS** profesor asociado FCE **Solicitud:** (...) descarga lectiva (...) para el periodo académico 2019-3, **Motivo:** (...) desarrollo del proyecto "Generación de instrumentos para la Gestión integral de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos en el departamento del casanare (Expedición BIO Casanare)", y que del mismo en esta etapa, está relacionado con actividades como: servicios, consultorías y asesoría a empresas y comunidades art. 53 del AC 011 del 2002 CSU (...). **Observaciones:** no adjunta convenio.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

FORMATO: ACTA CONSEJO

Código: GI-FR-010

Macroproceso: Direccionamiento Estratégico

Versión: 03

Proceso: Gestión integrada

Fecha de Aprobación
Formato: 21/03/2017



Sistema Integrado de Gestión

RESPUESTA: solicitar que se anexen los soportes institucionales para tramitar la descarga.

15.2 UAROLD CASTAÑEDA PEÑA director DIE **Solicitud:** (...) *descarga académica (...)* para el periodo académico 2019-3 a la docente **OLGA LUCÍA LEÓN CORREDOR**, **Motivo:** (...) *por investigación, para cumplir con la coordinación, producción y atención de visitas de monitoreo y cierre del proyecto ACACIA con la Unión Europea(...)*.

RESPUESTA: Negado, por cuanto se otorgan las descargas por un semestre, teniendo en cuenta la planeación del trabajo académico que se hace para un periodo académico y según certificado del CIDC adjunta, el proyecto tiene vigencia hasta septiembre 6 de 2019; se requiere que solicite aval o prórroga al CIDC por el resto del tiempo, si es viable la misma

VINCULACIÓN ESPECIAL

16 Concurso ahreviado vinculación especial 2019-3

16.1 HUMBERTO ALEXIS ROURÍQUEZ coordinador LHLC. **Solicitud:** presenta dos (2) perfiles de concurso abreviado para las asignaturas: perfil 1: "didáctica de la lengua y la literatura I; Seminario de literatura latinoamericana y narrativa cinematográfica" y perfil 2: "Práctica Pedagógica".

RESPUESTA: enviar a la comisión para revisar la propuesta, con el fin de verificar los datos según el formato institucional y articular los ajustes que considere la comisión con la *coordinación del proyecto curricular*, revisar la normatividad vigente para prever posibles incongruencias con la trazabilidad de la misma, para poder dar trámite a la publicación y finalmente, la comisión *presente informe final al Consejo de Facultad*.

16.2 CARMEN HELENA MORENO DURÁN coordinadora PCLB. **Solicitud:** presenta un (1) perfil de concurso abreviado para la asignatura: "Sistemática vegetal".

RESPUESTA: enviar a la comisión para revisar la propuesta, con el fin de verificar los datos según el formato institucional y articular los ajustes que considere la comisión con la *coordinación del proyecto curricular*, revisar la normatividad vigente para prever posibles incongruencias con la trazabilidad de la misma, para poder dar trámite a la publicación y finalmente, la comisión *presente informe final al Consejo de Facultad*.

INVESTIGACIÓN



17 a) Recomendación de cancelación de proyecto de investigación

17.1 CÉSAR AURELIO HERREÑO FIERRO- coordinador Comité de investigaciones FCE, informa que el comité de investigaciones recomienda la cancelación del proyecto de investigación " **EL EDÉN: UNA NOVELA, HIPERMEDIA DE FOMACIÓN CON UN ENFOQUE SDCIOLINGÜÍSTICO**" a cargo de la docente Ruth Amira Calderón Salcedo, para su respectiva gestión ante el CIDC.

RESPUESTA: Aprobada la cancelación del proyecto de investigación en mención, de conformidad con la recomendación del Comité de Investigaciones.

b) Concepto favorable cambio de director de grupo de investigación

17.2 CÉSAR AURELIO HERREÑO FIERRO- coordinador Comité de investigaciones FCE, informa que, considerando la solicitud del profesor Luis Armando Quevedo Cardenas, el Comité de Investigaciones FCE una vez estudiado los documentos, remite concepto favorable para el cambio de director del grupo de investigación "**BIOMOLC**" y posterior registro en el CIDC; el actual director es José Eugenio Cely Fajardo y se propone al docente Luis Armando Quevedo Cárdenas, **Motivo:** (...) *El profesor José Eugenio Cely Fajardo se encuentra pensionado (...)*.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Olreccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

RESPUESTA: Aval al cambio de director de grupo de investigación.

AÑO SARATICO- REINTEGRO

18 Presentación de producto año sabático y solicitud de publicación

18.1 HECTOR EDWIN BELTRÁN GUTIÉRREZ profesor TC FCE, hace entrega del producto de año sabático titulado: "Análisis retrospectivo de la investigación sobre *Ulex europaeas*, en las bases de datos Web of Science y Scopus a partir del uso de algunos indicadores bibliométricos", solicitando así mismo su respectiva **publicación**.

RESPUESTA: a) Remitir a la comisión para que se incluya en la socialización de años sabáticos de la Facultad. b) remitir al comité de publicaciones de la Facultad para su respectivo trámite.

CONCURSO DE PLANTA DOCENTE

19 Derecho de petición aclaración sobre negativa de declaratoria de cumplimiento- radicado fuera de términos por R- 093 pero corren términos por ley dadas las peticiones

DECLARATORIA DE IMPEDIMENTO.



De conformidad con el siguiente postulado normativo: "LEY No.1952 DE 28 DE ENERO DE 2019 DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA. POR MEDIO DE LA CUAL SE EXPIDE EL CÓDIGO GENERAL DISCIPLINARIO SE DEROGAN LA LEY 734 DE 2002 Y ALGUNAS DISPOSICIONES DE LA LEY 1474 DE 2011 RELACIONADAS CON EL DERECHO DISCIPLINARIO. Artículo 44. Conflicto de intereses. Todo servidor público deberá declararse impedido para actuar en un asunto cuando tenga interés particular y directo en su regulación, gestión, control o decisión, o lo tuviere su cónyuge, compañero o compañera permanente, o algunos de sus parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil, o su socio o socios de hecho o de derecho. Cuando el interés general, propio de la función pública, entre en conflicto con un interés particular y directo del servidor público deberá declararse impedido...": **Orlando Silva Driceño, por lazos de afinidad con uno de los participantes, se declara impedido para participar en la discusión o decisión relacionada con el Campo estratégico o área de formación: Pedagogía y Didáctica: Enseñanza de las Ciencias Sociales. Proyecto Curricular de Licenciatura en Ciencias Sociales. Adicionalmente se retira del recinto para no participar en los temas que bagan relación al concurso público**

RESPUESTA: aceptado el impedimento y registrado el retiro del recinto desde este momento hasta el cierre del CF.

19.1 ADRIANA MARÍA SUÁREZ MAYORGA C.C 52.692.707 aspirante al perfil: **Pedagogía y Didáctica: Enseñanza de las Ciencias Sociales-2019DOC0020022**, radicada el 31 de julio de 2019 **Solicitud:** (...)aclaración sobre el perfil y los resultados del concurso público y abierto de méritos para la provisión de cargos en la planta de personal docente de la Facultad (...), **Motivo:** (...) en la evaluación de mi hoja de vida se indica textualmente "no cumple con el pregrado ni con el postgrado... soy doctora en Ciencias Sociales y considero que es poco respetuoso y denigrante que la evaluación de los calificadoros se limite a nueve (9) palabras que hacen creer que siendo doctora en el área ni siquiera tengo competencia para participar en la convocatoria (...). **Observaciones:** a) se radica el 30 de julio en Recursos Físicos y el 31 de julio en la Secretaría Académica, es decir fuera de términos porque el plazo para radicar reclamaciones está hasta el 26 de julio b) se ha puesto en conocimiento del asesor jurídico por correr términos de ley dadas las peticiones; bajo esta asesoría se le da respuesta preliminar.

ANÁLISIS Y CONFIGURACIÓN DE RESPUESTAS:

PRIMERA: Los doctores (as) en Ciencias Sociales no cumplieron con el postgrado requerido porque en el marco de la autonomía universitaria y bajo los lineamientos del acuerdo No.05 de 2007 expedido por el Consejo Superior Universitario y las resoluciones No.081 de mayo 31 de 2019 y No.093 de junio 20 de 2019 expedidas por la Vicerrectoría Académica, se le otorgó la potestad al Consejo de Facultad para definir, entre otros, el siguiente perfil:

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	 SIGUDA Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

"Campo estratégico y área de formación: *Pedagogía y Didáctica: Enseñanza de las Ciencias Sociales código 2019 DOC0020022*, el cual estableció los siguientes requisitos (*publicado en resolución No.081 de mayo 31 de 2019*):

No. Plazas: Una (1)

Campo Estratégico y Área de Formación: Pedagogía y Didáctica: Enseñanza de las Ciencias Sociales

Pregrado: Licenciatura en Ciencias Sociales; y/o Licenciatura en Educación Básica con énfasis en Ciencias Sociales; y/o Licenciatura en Historia; y/o Licenciatura en Geografía; y/o Licenciatura en Ciencias Económicas y Políticas.

Posgrado: Título de Maestría y /o Doctorado en Educación; y/o Título de Maestría y /o Doctorado en Estudios Sociales.

Experiencia Docente: Experiencia mínima de (2) años tiempo completo y/o su equivalente en la educación básica o superior, en el campo estratégico o área de formación.

Experiencia Profesional: Experiencia profesional mínima de dos (2) años en el campo estratégico o área de formación.

Publicaciones: Publicaciones realizadas en los últimos cinco (5) años en el campo estratégico o área de formación".

Como componentes curriculares y bajo los lineamientos y directrices dados por el Ministerio de Educación Nacional en materia de alta calidad para las Licenciaturas y de acuerdo a las necesidades establecidas por los Proyectos Curriculares se definieron: el campo estratégico y área de formación ligados a los títulos de pregrado y postgrado, si bien, se valoró su título como Doctora en Ciencias Sociales, no cumple con el perfil requerido literalmente y que abarca otra serie de componentes diferentes al título que usted ostenta.



SEGUNDA: El perfil se definió con base en lo establecido en el acuerdo No.05 de 2007 expedido por el Consejo Superior Universitario, la resolución No.081 de mayo 31 de 2019 y la resolución No.093 de junio 20 de 2019 expedidas por la Vicerrectoría Académica y el Consejo de Facultad, toma como puntos de referencia para la revisión de los perfiles propuestos por los consejos curriculares las siguientes consideraciones:

- Los perfiles para los programas de licenciatura se ajustarán a las áreas de formación del Proyecto Educativo de la Facultad (Pedagógico y didáctico, Investigativo, Ético Político, Comunicativo Estético y Científico y Tecnológico)
- El lenguaje de la estructura del perfil deberá ser inclusivo o la especificidad del mismo, considerando la naturaleza de concurso público.
- Independiente de lo anterior se propondrá mantener el espíritu de los perfiles propuestos por los consejos curriculares.
- Se incluirán en los perfiles de pregrado para el caso de las Licenciaturas las titulaciones que el Ministerio de Educación registra, más las que se tuvieron históricamente en los pensum de la Facultad, así mismo, se amplía el espectro de titulaciones de postgrados (maestrías y doctorados) a las ofrecidas a nivel nacional que sean afines a los perfiles, incluidas las que ofrece la universidad, con el fin de que estos no queden cerrados y se tengan más opciones de vincular docentes idóneos.
- Todos los perfiles deberán ajustarse a lo dispuesto por el acuerdo 05 de 2007 expedido por el Consejo Superior Universitario.

Estos pueden ser consultados en el acta No.12 del 04 de abril de 2019 del Consejo de Facultad de Ciencias y Educación en el siguiente vínculo <http://ciencias.udistrital.edu.co:8080/es/actas-de-consejo-de-facultad>.

TERCERA: La instancia que decidió el perfil fue el Consejo de Facultad a propuesta del Consejo Curricular de Licenciatura en Ciencias Sociales y este fue ratificado por el Consejo Académico.

CUARTA Y QUINTA: Los criterios para la decisión de aprobación del perfil se tomaron de acuerdo a las necesidades que presentó el Proyecto Curricular de Licenciatura en Ciencias Sociales dando prioridad a los campos estratégicos y áreas de formación requeridas para el desarrollo de planes de estudio y líneas de investigación de la Universidad que necesiten profesores de planta.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Dirección Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

SEXTA: Los candidatos seleccionados se encuentran relacionados en el acta No. 28 del 12 de julio de 2019 del Consejo de Facultad, la cual puede ser consultada en el siguiente vínculo <http://fciencias.udistrital.edu.co:8080/es/actas-de-consejo-de-facultad>.

SÉPTIMA: Todos los candidatos seleccionados cumplen a cabalidad las especificaciones del perfil.

DCTAVA: De los 32 concursantes seleccionados, cinco (5) son doctores.

NOVENA: La propuesta para el perfil presentada por el Proyecto Curricular de Licenciatura en Ciencias Sociales; el profesor Orlando Silva Briceño no es integrante del Consejo Curricular. El Consejo de Facultad, por su parte, aprobó los perfiles de acuerdo a los puntos de referencia establecidos en acta No.12 del 04 de abril de 2019.

DÉCIMA: El docente Orlando Silva Briceño no tuvo ninguna participación en la selección de jurados por cuanto no asistió al desarrollo de la sesión No.14 del 25 de abril del Consejo de Facultad y, en cuanto a la primera verificación de perfiles, puede consultar el acta No.28 de Julio 12 de 2019.

ONCEAVA: En todo lo relacionado con el perfil Campo estratégico y área de formación: Pedagogía y Didáctica: Enseñanza de las Ciencias Sociales código 2019 DOC0020022, el docente Orlando Silva Briceño se ha declarado impedido por lazos de afinidad.

DOCEAVA: El Consejo de Facultad respetuoso de la ley, sustenta su proceder y sus decisiones en el marco de la ley y de las normas en general; en lo concreto ha atendido rigurosamente lo dispuesto en la Ley 734 de 2002 y demás normas concordantes.

RESPUESTA. a) Se verifica que se mantenga quorum reglamentario y decisorio, consolidándose efectivamente el mismo con 6 integrantes que quedan presentes. b) responder de conformidad con presente análisis y revisar jurídicamente.

COMUNICACIONES PARA CONOCIMIENTO DEL CONSEJO DE FACULTAD

CONCURSO DOCENTE



20 a) Respuesta de la OAJ en relación con la solicitud del CF de un asesor jurídico en desarrollo de la sesión "reclamaciones".

20.1 DIANA MIREYA PARRA CARDONA jefe OAJ, en respuesta al requerimiento del CF de acompañamiento en el desarrollo de la etapa No. 7 de respuestas a las reclamaciones de los concursantes, indica entre otros aspectos: (...) la OAJ no analiza asuntos particulares y concretos, sino que desarrolla los temas desde el punto de vista jurídico, de forma general (...).

RESPUESTA: Registrado.

b) Respuesta consulta jurado interno

20.2 ELDA JANNETH VILLAREAL GIL, decana (E), remite respuesta a consulta jurídica sobre designación jurado interno **NUBIA MORENO LACHE**, en donde recomienda: (...) si así lo considera la docente, actuar conforme a lo expuesto en el art. 15 del 05 de 2007 (...) **Contexto:** en acta 11 la docente Moreno solicita Consideración designación jurado interno concurso docente de planta 2019. Motivo: (...) agradece la consideración y selección de mi nombre como docente de planta de lo UDFJC para cumplir el papel de jurado interno...el día 21 de junio, desde la V.A. recibí una llamada en la que me sugerían que suspendiera las vacaciones del 27 de julio al 10 de agosto de 2019 en razón a las posibles demandas que se suscitaran en el marco del concurso docente. Ante lo cual no tuve objeción...posteriormente recibí un correo en el que se indica el ajuste al calendario del concurso; al observar el calendario veo que tengo dificultad puesto que no tengo considerado aplazar las vacaciones del periodo del 24 de diciembre de 2019 al 16 de enero de 2020. Ante esto me comunico con el equipo a cargo en V.A. ya que para la etapa No.25-26-27 no puedo participar pues tengo previsto un compromiso personal y familiar fuera del país...por este impedimento en las etapas citadas, NO puedo continuar con el rol

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

de jurado interno de tal modo que dejo a su consideración la designación de una nueva persona...No obstante, Si puedo gozar de las vacaciones del 24 de diciembre de 2019 al 16 de enero de 2020 sin que afecte el rol de jurado interno y principalmente el proceso del concurso no tengo problema en seguir desarrollando esta función(...)

Declaratoria de impedimentos: el docente Orlando Silva se declara impedido para participar en el perfil del campo estratégico y área de formación: **pedagogía y didáctica: enseñanza de las ciencias sociales**, por lazos de afinidad con participante en el concurso, de conformidad con la "LEY No.1952 DE 28 DE ENERO DE 2019 DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA. POR MEDIO DE LA CUAL SE EXPIDE EL CÓDIGO GENERAL DISCIPLINARIO SE DEROGAN LA LEY 734 DE 2002 Y ALGUNAS DISPOSICIONES DE LA LEY 1474 DE 2011 RELACIONADAS CON EL DERECHO DISCIPLINARIO. Artículo 44. Conflicto de intereses.

RESPUESTA: a) Aceptado el impedimento al docente Orlando Silva Briceño quien se retira del recinto, b) informar a la docente.

COMISIONES DE ESTUDIO

21 Documentos asociados a la comisión de estudios

21.1 **DEISSY MILENA NARVÁEZ** docente LEBEM, presenta informe de comisión de estudios No. 000889 de 2016 correspondiente al semestre 2019-1, en el DIE - UD.

RESPUESTA: Registrado, remitir copia del informe a la carpeta de la docente.

DESCARGAS ACADÉMICAS

22 Informe descarga académica 2019-1

22.1 **OLGA LUCÍA CASTIBLANCO ABRIL** docente PCLF, presenta informe de descarga lectiva periodo académico 2019-1, señalando entre otros aspectos que: (...) *no hice uso de la descarga otorgada mediante resolución No. 022 de 2019... debido a que hubo necesidad de cubrir dos cursos de didáctica de la física... sin embargo, desarrollé todas las actividades conducentes al fortalecimiento de la Revista Góndola Enseñanza y Aprendizaje de Ciencias (...).*

RESPUESTA: Registrado.

AÑO SABÁTICO

23 Autorización de disfrute de año sabático e interrupción de vacaciones



23.1 **EL CA**, remite copia de las resoluciones por las cuales se les interrumpen vacaciones y autoriza el disfrute de año sabático a los siguientes docentes:

1. **JULIÁN ANDRÉS SALAMANCA BERNAL** PC Lic- Física, R- 046 del 18 de junio de 2019- periodo de año sabático: 05 de agosto de 2019 al 04 de agosto de 2020.

2. **NOHDRA PATRICIA ARIZA HERNÁNDEZ** PC Lic. Educación Infantil- 047 del 18 de junio de 2019- periodo de año sabático: 05 de agosto de 2019 al 04 de agosto de 2020.

3. **BEATRIZ OFELIA DEVIA** PC Lic. Química- 044 del 18 de junio de 2019- periodo de año sabático: 05 de agosto de 2019 al 04 de agosto de 2020.

RESPUESTA: Registrado.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: Gi-FR-010	 <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direcciónamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

BIENESTAR INSTITUCIONAL

24 Acompañamiento BI

24.1 ASTRID XIMENA PARSONS DELGADO, directora CBI, informa a solicitud del CD de acompañamiento y concepto frente a las solicitudes de las estudiantes relacionadas a continuación:

- JULIETH ANDREA ROJAS CABANZO** Cód. 20161165042: (...) realizada la verificación académica de la estudiante de la estudiante y seguimiento por parte de BI nos encontramos con que el 17 de julio, fue atendida por psicología (...).
- DIANA MARCELA COLD CUBILLAS** Cód. 0132150116: (...) realizada la verificación académica de la estudiante de la estudiante y seguimiento por parte de BI nos encontramos con que el 17 de julio, fue atendida por trabajo social (...).

RESPUESTA: Registrado.

REINTEGRO DE DOCENTES

25 Información sobre reintegro terminación año sabático

25.1 JUAN FRANCISCO AGUILAR SOTO profesor FCE, informa: (...) el día de hoy me presenté ante la FCE con el fin de realizar el trámite de reintegro correspondiente al compromiso adquirido para la terminación del año sabático, que me fue concedido a través de la Resolución No. 034 de junio 19 de 2018. Sin embargo, fui informado de que el reintegro debo realizarlo al concluir las vacaciones colectivas de docentes, el 12 de agosto de 2019. Dejo constancia que el día de hoy, julio 31 de 2019, doy cumplimiento al artículo 1ro. de la resolución 034 de 2018, en lo relacionado con dar por terminado el año sabático en la fecha correspondiente a través del reintegro a mis funciones como profesor de tiempo completo (...).

RESPUESTA: Registrado.

CASOS EXCEPCIONALES

MOVILIDAD DOCENTE

26 Solicitud de aval para participar en evento internacional



26.1 LUIS EDUARDO PEÑA PRIETO, coordinador PCLQ, **Solicitud:** remite con aval del CC la solicitud del docente **WILLIAM FERNANDO CASTRILLÓN CARDONA** para participar en el "28 ITALO-LATINOAMERICAN CONGRESS OF ETHNOMEDICINE" que se desarrollará del 16 al 20 de septiembre de 2019 en La Habana, Cuba, con las ponencias tituladas: a) "Phytochemical study and evaluation of the antioxidant capacity of flowers of *senna spectabilis* in Colombia", b) "Phytochemical study and evaluation of the antioxidant capacity of aerial parts of *momordica charantia* in Colombia" y c) "Phytochemical study and evaluation of the antioxidant capacity of flowers *fuchsio baliviana* from Colombia", para continuar con los trámites administrativos pertinentes ante el Centro de Investigación y Desarrollo Científico - CIDC.

RESPUESTA: Aval académico.

PROGRAMA ACADÉMICO TRANSITORIO DE RETORNO ACADÉMICO

27. Solicitud modificación de convocatoria coordinador y ampliación de inscripción situación 1 y venta de pln.

27.1 LA UNIDAD DE EXTENSIÓN DE LA FCE, presenta la solicitud de **modificación convocatoria coordinador programa transitorio de retorno situación**, la venta extemporánea de ingreso periodo académico 2019-3 - estudiantes admitidos y nuevas inscripciones al Programa Académico Transitorio de Retorno opción 1- cohorte 2019-3

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	 <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

considerando entre otros aspectos el bajo número de aspirantes inscritos.

RESPUESTA: considerando que el Programa Académico Transitorio de Retorno contempla dos modalidades: **a)** Programa Académico de Grado y **b)** Reingreso Excepcional, determinó: **1.** Ampliar el plazo de inscripción en el marco del Programa Académico de Grado (situación 1) hasta el 27 de agosto de 2019 y **2.** Aprobar la venta extemporánea del pin de reingreso periodo académico 2019-3 a todos los aspirantes que tienen pendiente este trámite, hasta el 27 de agosto de 2019.

CALENDARIO ACADÉMICO

28 Información de inconsistencia en fechas de calendario académico 2019

28.1 El docente Orlando Silva, expresa que varios docentes han acomodado los syllabus y al revisar los tiempos estipulados en el Calendario Académico, las fechas no están en armonía de conformidad con el desarrollo de las actividades académicas a desarrollar.

RESPUESTA: El docente Orlando Silva hará la redacción de la comunicación para presentarla en el Consejo Académico.

CONCURSO PÚBLICO DE PLANTA PARA DOCENTES

29 Puesta en conocimiento del concepto jurídico expedido por la jefa de la oficina jurídica y dirigido al señor Vicerrector Académico, al parecer por una presunta queja que se relaciona con lo escrito en el anónimo del concurso de sociales

29.1 La Señora Secretaria Académica, procede a dar lectura del documento, previo informar que el presente concepto jurídico tiene relación con el asunto que se planteó a través de un anónimo que rodó en días anteriores sobre el concurso de sociales y que, aunque la profesora Elda Jannet Villarreal Gil presentó a este consejo hace ocho días este mismo concepto jurídico, hoy se ingresa por cuanto fue remitido de manera informal al correo de la secretaria académica, es decir, llega anexo a una petición de control interno que requiere el mismo para la respuesta de una presunta queja a la Vicerrectoría Académica y a su vez copia de un correo donde la Vicerrectoría Académica envía el concepto en cuestión a control interno. Considera además pertinente que la profesora Cecilia Rincón también lo conozca y conozca el contexto en general. Informa que la decana encargada, previo a este concepto informó al CF sobre la posibilidad de hacer una consulta jurídica sobre lo que denunciaba el anónimo y sobre el proceder del CF frente a la permanencia del docente Orlando Silva en lo que quedaba del concurso; esa consulta, según informó la señora decana encargada, en su momento, ella la presentó de manera verbal al doctor Camilo Bustos, Secretario General, quien según lo explicó la docente, manifestó que el anónimo no tenía implicaciones sino que se debía corregir en adelante, es decir, que el docente Orlando se declarara impedido en lo que hiciera referencia al concurso de sociales..

CONSIDERACIONES GENERALES:

- El docente César Herreño, confirma que efectivamente este colegiado conoció la respuesta que expidió la Oficina Asesora Jurídica es claro en el actuar del consejo que el docente Orlando Silva siempre se ha declarado impedido y no habría lugar a la "recusación". La respuesta que se da desde esa instancia ha desconocido el debido proceso y el Consejo no tiene conocimiento de la presunta queja ni ha recibido este concepto de manera oficial.
- La docente Diana Gil expresa que no está de acuerdo con el concepto jurídico por ningún motivo y es un contexto en donde no se le consultó al Consejo de Facultad, considera que el Consejo debe pronunciarse sobre el mismo ya que se estaría configurando un silencio administrativo y quizá quien interpuso la queja se esté orientando por ese concepto.
- La señora decana Cecilia Rincón, observa una gran complejidad en el concepto, no solamente desconoce el



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

FORMATO: ACTA CONSEJO

Código: GI-FR-010

Macroproceso: Direccionamiento Estratégico

Versión: 03

Proceso: Gestión Integrada

Fecha de Aprobación
Formato: 21/03/2017



debido procedimiento toda vez que este CF debió conocer de manera prioritaria la presunta queja y no ha sido así, pero más aún la sorprende el contenido del concepto por cuanto al parecer no se documentaron de las actas del CF y se habla de falta grave y de alternativas de recusación que implicarían que el docente Orlando debería retirarse del CF, en lo que resta del concurso; le preocupa que tratándose de expedirse por autoridad competente, otras instancias puedan apoyarse en el mismo para proceder en consecuencia. En principio estaría de acuerdo con el pronunciamiento ante la oficina jurídica manifestando desacuerdo con dicho concepto.

RESPUESTA: a) Proyección de un primer borrador de pronunciamiento ante la oficina jurídica b) Independientemente, de manera alterna, la señora decana hará las averiguaciones sobre la queja interpuesta y que motivó la expedición del concepto de la Oficina Asesora Jurídica.

En Bogotá, D.C, se da por terminada la sesión siendo la 3:30 a.m. y en constancia firman:

CÉCILIA RINCÓN VEROUGO
Presidenta Consejo de Facultad
Facultad de Ciencias y Educación

IRMA ARIZA PEÑA
Secretaria Consejo Facultad
Facultad de Ciencias y Educación

	Nombre	Cargo y/o Responsable	Firma
Preparación de apuntes	Diana M. García	Técnico CPS FCE	
Revisó y consolidó	Irma Ariza Peña	Secretaria Consejo de Facultad	
Aprobó	Cecilia Rincón Verdugo	Presidenta Consejo de Facultad	